



20 de julio de 2023

(23-4946)

Página: 1/2

**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio**

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL
ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

IRLANDA: REGLAMENTO DE 2018 DE LA UNIÓN EUROPEA
(TRATADO DE MARRAKECH) (INSTRUMENTO
LEGISLATIVO Nº 412 DE 2018)

Miembro que presenta la notificación	IRLANDA
---	----------------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Reglamento de 2018 de la Unión Europea (Tratado de Marrakech) (instrumento legislativo Nº 412 de 2018)
Materia	Derecho de autor y derechos conexos
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2023/IP/IRL/23_11053_00_e.pdf
Situación de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	No se aplica.

Breve descripción del texto jurídico notificado

El Reglamento notificado da efecto a la Directiva (UE) Nº 2017/1564 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de septiembre de 2017, sobre ciertos usos permitidos de determinadas obras y otras prestaciones protegidas por derechos de autor y derechos afines en favor de personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder a textos impresos, y por la que se modifica la Directiva 2001/29/CE relativa a la armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en la sociedad de la información.

En el Reglamento notificado se regula la reproducción, la comunicación al público, la distribución, el préstamo y la puesta a disposición del público de determinadas obras protegidas por el derecho de autor en formatos concebidos para que puedan acceder a ellas, sin la autorización del titular del derecho, las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso. El Reglamento también dispone que las copias de las obras puestas a disposición en formatos accesibles (por ejemplo, libros en braille, con letra grande o audiolibros) en un Estado miembro pueden consultarse en toda la UE sin autorización previa de los titulares de los derechos.

Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés
Entrada en vigor	11 de octubre de 2018
Otra fecha	Adopción: 9 de octubre de 2018

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	9 de mayo de 2023
Otra información	Véanse también: IP/N/1/EU/C/12 (Directiva 2017/1564/UE). y IP/N/1/EU/C/1 (Directiva 2001/29/CE de la UE)
Organismo o autoridad responsable	Intellectual Property Unit (Unidad de Propiedad Intelectual) Department of Enterprise, Trade & Employment (Departamento de Empresa, Comercio y Empleo) trademarks@enterprise.gov.ie

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.